



Reporte Fiscal

10 de julio de 2020

Endeudamiento Neto del Sector Público Federal, Enero-Mayo de 2020

(Millones de pesos)

Tipo de Eudeudamiento Neto	Monto Observado Mayo 2019	Monto Anual Autorizado 2020	Monto Observado Mayo 2020	Diferencia May 20 - May 19	Diferencia May 20 - Anual 2020	% Avance 2020
Total	327,390.2	708,365.9	586,533.3	259,143.0	-121,832.6	82.8
Interno	189,541.9	551,835.0	237,916.0	48,374.1	-313,919.0	43.1
Externo ^{1/}	137,848.3	156,530.9	348,617.3	210,768.9	192,086.4	222.7
Partida Informativa						
Endeudamiento Externo del Sector Público Federal (mdd)						
Estructura por usuario	6,215.6	7,058.0	15,719.2	9,503.6	8,661.2	222.7
Gobierno Federal ^{1/}	5,101.2	5,300.0	9,569.5	4,468.3	4,269.5	180.6
Organismos y empresas controladas	1,837.6	1,758.0	7,591.5	5,753.9	5,833.5	431.8
Banca de desarrollo	-723.2	n.d.	-1,441.8	-718.6	n.a.	n.a.
Estructura por plazo	6,215.6		15,719.2	9,503.6		
Largo plazo	2,316.8		13,587.4	11,270.6		
Corto plazo	3,898.8		2,131.8	-1,767.0		

Nota: La suma de los parciales y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.d. No disponible. n.a. No aplica. mdd. Millones de dólares.

^{1/}Se tomó el tipo de cambio FIX, del día 29 de mayo de 2020 (22.1778), que es determinado por el Banco de México los días hábiles bancarios con base en un promedio de las cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP y Banxico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, durante este año se autorizó al Ejecutivo Federal, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, por un monto de hasta 532 mil millones de pesos (mdp) en el mercado interno, y un monto de hasta 5 mil

300 millones de dólares (mdd) por concepto de endeudamiento neto externo, el cual incluye el que se ejerza con organismos financieros internacionales. La propia Ley también establece que el Ejecutivo Federal y las entidades podrán contratar obligaciones constitutivas de deuda pública interna y externa *adicionales* a lo autorizado, siempre que el endeudamiento neto sea menor al establecido en el presente artículo en un monto equivalente al de dichas obligaciones adicionales.

El cómputo de lo anterior se realizará, en una sola ocasión, el último día hábil bancario del ejercicio fiscal de 2020 considerando el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, así como la equivalencia del peso mexicano con otras monedas que dé a conocer el propio Banco de México.

Al término de mayo de 2020, el Endeudamiento Neto Total del Sector Público Federal ascendió a 586 mil 533.3 millones de pesos, monto que considera el endeudamiento interno y el externo convertido a pesos,¹ esto representó 82.8 por ciento del techo de endeudamiento autorizado por el Congreso de la Unión (708 mil 365.9 mdp). Dado el manejo de los pasivos, el margen de endeudamiento interno con que cuenta el Ejecutivo Federal estará ampliamente influenciado por el tipo de cambio, pues los saldos podrían estar vinculados a las variaciones en el tipo de cambio. Si se compara con el endeudamiento ejercido al mes de mayo de 2019, se observa que es superior en 79.2 por ciento.

En su composición, se observa que el componente Interno, representó el 40.6 por ciento del monto ejercido, mientras que el Externo significó 59.4 por ciento del monto total; además que el Interno registra un avance del 43.1 por ciento, mientras que el Externo ha excedido en 122.7 por ciento el techo de endeudamiento aprobado por el Congreso de la Unión.

¹ Considerando el tipo de cambio FIX, del 29 de mayo de 2020, por 22.1778 pesos por dólar, determinado por el Banco de México.

Al cierre de mayo de 2020, el Endeudamiento Neto Interno ascendió a 237 mil 916 millones de pesos. De este monto, el Gobierno Federal utilizó 92.6 por ciento; las Empresas Productivas del Estado 4.5 por ciento, y la Banca de Desarrollo el 2.9 por ciento.

Del Endeudamiento Externo observado, 60.9 por ciento correspondió al Gobierno Federal, 48.3 por ciento a las Empresas Productivas del Estado y un desendeudamiento de 9.2 por ciento a la Banca de Desarrollo.

El Gobierno Federal ha mencionado que tendrá un manejo responsable y prudente de los pasivos públicos y que estos serán los necesarios para cubrir las necesidades de financiamiento, optimizando sus costos y riesgos, para facilitar el acceso al financiamiento de otros agentes públicos y privados, sin embargo, las variaciones del tipo de cambio podrían afectar estas metas.

El monto de endeudamiento externo observado a largo plazo significó 86.4 por ciento, en tanto que, para el mismo periodo del año previo, constituyó 37.3 por ciento. Si bien, la mayor proporción de la deuda externa con un horizonte de vencimiento mayor favorece su estabilidad, la volatilidad del mercado cambiario actúa en sentido contrario.

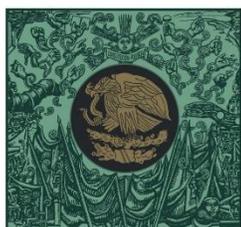
Por lo anterior, es preciso seguir observando la evolución del tipo de cambio y que el Gobierno Federal no rebase el techo de endeudamiento autorizado por el Congreso de la Unión.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2020/FP_202005.pdf.

Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Enero - Mayo de 2020, consultado el 1 de julio de 2020, disponible en: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>.

Banco de México, consultado el 1 de julio de 2020, disponible en: <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/tipCamIHAction.do>.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas